



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 45.-

Siendo las 15:30 horas del día Martes 12 de septiembre del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 45 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.

También está presente el Administrador Municipal don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Mediana a cargo de registrar el audio de la reunión.-

### Tabla:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Citación a Seplac (s) tema: exposición proyecto Mejoramiento y reposición del Hogar de Ancianos San Francisco de Asís.
5. Renovación nóminas de becas efectivo y Hogar 2017.-
6. Modificación Presupuestaria Municipal N° 36
7. Puntos varios.-

Comienza la reunión dejando pendiente la lectura de las actas, y pasando directamente a la lectura de la Correspondencia recibida, se lee la siguiente:

- Memorándum N° 287, de fecha 05/09/2017.- de la Directora Desarrollo Comunitario (S) Karen Rodríguez Arriagada, donde envía nomina de alumnos renovante de beca en efectivo 2017.
- Memorándum N° 288 de fecha 05/09/2017.- de la Directora Desarrollo Comunitario (S) Karen Rodríguez Arriagada, donde envía nomina de alumnos renovante de beca Hogar 2017.

Se menciona que aún llegan alumnos a solicitar la renovación. Se acuerda dar una cierta holgura en plazo para la renovación hasta el 20/09/2017, con estos alcances se aprueba lo propuesto.

- Ord. N° 171 del Jefe de Departamento de salud Don Juan Díaz Arancibia, donde envía propuesta de dotación del Departamento de Salud para el año 2018, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de la Ley 19.378. se acuerda citar al jefe de DAS para el martes 26 para que exponga la propuesta.-
- Ord. Int. N° 152 de fecha 06/09/2017. Del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre, donde envía nomina de llamados a licitaciones efectuadas.
- Of. Int. N° 60 de fecha 11/09/2017. De la Directora de Control Sheissla Moraga Herrera, donde informa al concejo del oficio N° 58 dirigido al Sr. Alcalde procedió a representar acto ilegal a propósito de la revisión de los decretos de pagos N° 2344 DEL 05.07.2017 y D. N° 3172 del 05.09.2017, que cancelan programa de esterilización, de la licitación 3940-4-LE17 de "Plan de atención veterinaria canina y felina 2016" considerando que ambos implican una vulneración que allí se indican.-

## HOJA N° 2 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017

- Memorándum N° 165 de fecha 05/09/2017, del Jefe Depto. de Salud Juan Díaz Arancibia, donde da respuesta al Memorándum N° 254, de atender solicitud de la Srta. Francisca Rodríguez Baeza, señala lo siguiente:
  1. “El departamento de salud no tiene relación en la gestión, coordinación o participación de las charlas o actividad mencionadas.
  2. El Departamento de salud recibe pocos recursos financiero, ya que contamos con un per cápita menor al que nos corresponde lo que claramente nos perjudica.
  3. Los pocos recursos que poseemos están destinados a la atención clínica de nuestros usuarios y de acuerdo a la cartera de prestaciones para la atención primaria municipal.
  4. Los recursos que están destinados a la capacitación de funcionarios ya están ocupados en su totalidad
  5. No contamos con convenios con empresas de buses que realicen el recorrido Lebu- Santiago.
  6. En virtud de todo lo anterior, en esta oportunidad se nos hace imposible atender la solicitud de las estudiante, no obstante tener claro que es un tema atingente y en boga”. Se decide dejar pendiente.
  
- De la Asociación de Funcionarios Municipales de Lebu “ASFUML”, donde solicitan una subvención, para la celebración su día nacional del funcionario Municipal el cual se llevara a cabo durante los meses de octubre y noviembre del 2017, con actividades de recreación, culturales, artística y compra de un obsequio y una actividad de camaradería con todos los funcionarios del municipio. Se acuerda que el Administrador analice esta petición.-
- Ofc. Int. N° 118 de fecha 07/09/2017. De la Directora Desarrollo Comunitario Janette Oliva Oliva, donde solicita audiencia con el concejo para exponer la actualización del diagnostico comunal de derecho de niños , Niñas y adolescente de Lebu. se acuerda otorgarla para la primera reunión del mes de octubre.-
- Ord. N° 624 de fecha 13/09/2017, de la Jefa Departamento Comunal Educación de Lebu. donde solicita la baja de especies para la regularización de pérdida de 5 tablet del establecimiento educacional Boa Lebu F-78.se acuerda enviar a Jurídico para que informe la factibilidad o pertinencia de lo solicitado.
- Memorándum N° 17 de fecha 05/09/2017.- de la encargada de Rentas y Patentes Sabina Salazar Mosalvez , donde envía documentación para el traslado de patente de alcohol de Deposito de Bebidas Alcohólicas clase A, ubicada en calle Gerardo Peña N° 253 a Gerardo Peña N° 271, se señala que falta la opinión de la Junta de vecinos.-
- Del Comité de Allegados Bosque Sur B, donde señalan que el próximo 26 de septiembre se entregaran sus nuevas viviendas, por lo cual solicitan una subvención para realizar un coctel en la inauguración, en el cual participaran vecinos y autoridades. Se acuerda aprobar \$400.000.-
- Del Sindicato Unión Esperanza donde solicitan un aporte en materiales para realizar talleres de tejidos los cuales irán en aporte de los jardines infantiles de la comuna, se aprueba una subvención de \$ 70.000.-
- Del Presidente Agrupación de Jóvenes, Adultos Cristianos Vientos de Esperanza Lebu, donde solicita audiencia para exponer algunos puntos respecto al funcionamiento de la casa de acogida para personas en situación de calle de la comuna. Se acuerda que se reúna con la Dideco.

**HOJA N° 3 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017**

- Del Secretario Municipal en que solicita cambio de PMG de su área quedando de la siguiente manera:

PRIORIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND.
ALTA	-Colaborar con las J.de Vecinos y demás Org. Comunitarias en el cumplimiento de la ley 19862	Ayudar a Inscribir a las J. de Vecinos y demás Org. Comunitarias que lo soliciten en la página <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a>	Que las J.de Vecinos y demás Org. Comunitarias cumplan este requisito para cuando postulen a proyectos y cuando se les entregue subvención municipal.	Certificados del Sistema comprobando que están inscritos.	70 %
BAJA	- Colaborar con las exigencias de imagen y formalidad que se le exigen al municipio.	- Confección e implementación de un formulario de recepción de documentos a quienes postulen a cargos llamados a concurso público, y a quienes se presenten a licitaciones públicas.-	-Que el Municipio de Lebu muestre un mayor grado de formalidad en la recepción de documentación.	-Existencia de los formularios de recepción correspondientes.	30 %

Ingresa a la sala Don Leonardo Badilla Secplac (S) quien expone que el Hogar de Ancianos San Francisco de Asís fue traspasado en Comodato al Municipio, con el objeto que se presente un proyecto de reparación.-

Se estima que le costo del diseño es de \$ 95.500.000.- y la inversión de la reparación total se estima en MM\$ 4.600.-

Para esto se solicita un modelo de gestión esto es, como se va a funcionar con esto. Actualmente el hogar no tiene resolución sanitaria y por eso no recibe subvención del Senama, lo cual genera problemas de financiamiento en su operación.

Se aclara que la falta de resolución sanitaria no es por problemas de higiene, sino porque la infraestructura no cumple con algunas condiciones básicas.

Se han calculados los costos de operación, mantención y los ingresos, los que se estima es:

Ingresos	174.568.000.-
Gastos de Mantención y Operación	174.127.656.-
Súper habit	<u>440.344.-</u>

Se expone que el MIDESO vino a ver la casona, dado que el hogar funciona atrás de la casona, y el proyecto contempla el mejoramiento de ambas construcciones. Pero con la casona se respeta la arquitectura actual, por eso el costo es alto.- El municipio en teoría que aportar una subvención de \$ 5.000.000. para operación y \$ 8.000.000.- para mantención.-

#### **HOJA N° 4 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017**

El Administrador Municipal expone que el hogar tiene otro proyecto presentado para instalar paneles solares en el techo de este hogar para tener agua caliente para tinajas que se prepararan con yerbas medicinales.

El Concejo Municipal aprueba el proyecto "Mejoramiento y Reposición del Hogar de Ancianos san Francisco de Asís" en los términos expuesto.-

En otro tema se le consulta a Don Leonardo Badilla, por el proyecto del Estadio, quien explica que salió la resolución final del tribunal de compras Públicas, que ordena retrotraer el avance del proyecto a la etapa de la evaluación y realizar de nuevo la evaluación pero dejando afuera a la empresa que se estaba adjudicando porque estaba fuera de base, se ordena además que la comisión que analice esta propuesta tambien debe cambiar.

Ante una consulta del concejal Yevenes se explica que como castigo para el Municipio esta debe cancelar los costos del juicio.-

Ante un consulta del concejal Chamorro Don Leonardo explica que los errores son que el certificado de capital que acompañó la Empresa tenía un error y este fue subsanado consultando al banco que emitió el documento, esto se hizo a través de un mail el cual no se subió a la pagina del mercado Público por lo cual el tribunal estimó su inexistencia, pero don Leonardo expone que no lo subió por la orden de no innovar que dio el mismo tribunal.

En otro tema el Concejal Chamorro consulta por los estares Urbanos de la calle Saavedra, y se informa que se tiene un proyecto y se van a reparar.-

Por último el Concejal Chamorro consulta por las ciclo vías, las cuales faltan y las que hay necesitan un mejoramiento.-

Don Aldo Molina expone que en reunión pasada estuvo acá el Director de Transito (S), quien expuso que por Ley los Deptos DAEM debería hacer clases o tener cursos de tránsitos contemplados en los currículo de las escuelas básicas, pero se necesitan un parque especializado para esto solicita se puedan coordinar con los distintos departamentos, DAEM, SECPLAN y Dirección de Tránsito, con el propósito de concordar actividades tendientes a dar cumplimiento al mandato legal de entregar educación vial a los alumnos de nuestra comuna, desarrollando lo planteado por don Gonzalo Carril Rodriguez en el sentido de poder postular un parque de practica vehicular y poder así incorporar como actividad extra programática o curricular asignaturas de conducción o normas peatonales, propendiendo a evitar accidentes de tránsito, adecuado cumplimiento de normas peatonales, como una herramienta cívica, ya que en comunidades extranjeras ejemplo la europeas, se ha cuestionado que los niños sepan mucho de logaritmos y viaje a las estrellas, sin saber como cruzar una calle o normas básicas de comportamiento urbano; y nuestra comuna se hace necesario el entregar adecuada educación vial debido al aumento del parque automotriz.

Asimismo agrega que, sería bueno ver posibilidad de fomentar el uso de la bicicleta, promoviendo el uso de vías exclusivas para ciclovía, construcción de bicicleteros en las escuelas y edificios públicos; entregando confort, seguridad a los ciclista, como por ejemplo, que sobre los bicicleteros exista un techo que les permita protegerlos de la lluvia; En otra intervención en concejo anterior, también se propuso que se pudiera efectuar un concurso con el comercio local, premiando aquellos contribuyentes que pudieran habilitar el uso de bicicleteros en el frontis de su locales, realizando con ello acciones positivas que busquen desincentivar el uso del automóvil, entregando condiciones e infraestructura para el uso de la bicicleta desde la etapa escolar; proyectándola a la fuerza laboral de cada servicio público, como también a las empresas privadas, con ello mejoramos la calidad de vida de nuestros ciudadanos descongestionando nuestra comuna, promovemos la

## HOJA N° 5 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017

vida sana –contribuyendo a la actividad cardiovascular- y generamos conciencia medioambiental. Respecto al tema pendiente, y debatido en reiteradas ocasiones consulta por el tema de la licitación de los parquímetros.

En relación a esto último se informa que vendrá el abogado de la Secplac a realizar una proposición de modificar la ordenanza.

Sin más que agregar se retira de la sala Don Leonardo Badilla.

En otro punto se aprueba la modificación presupuestaria Municipal N° 36 de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS	MONTO \$
115.03.01.001.001	De Beneficio Municipal	7.000.000
115.08.01.001	Reembolso Art. 4 Ley N°19.345 y Ley Nro 19.117 Art. Unico	15.000.000
	<b>TOTAL \$</b>	<b>22.000.000</b>

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.24.03.090.001	Aporte Año Vigente –Al Fondo Común Municipal-Permiso de Circulación	22.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTA DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>22.000.000.-</b>	

### En informe del Sr. Alcalde.

Don Cristian Peña informa que hoy se recibió una demanda laboral de las profesoras por el bono SAE, esto es, por otro periodo distinto a la demanda anterior.- Además informa que en la puntilla de Alcázar con Prat se está viendo la posibilidad de un proyecto de Teatro Provincial.

### Puntos Varios:

**Concejal Aldo Molina:** El concejal Molina informa que el mes de agosto junto con el Concejal Recabarren y Alcalde se fue a conversar al Ministerio de Salud por el tema financiero, lo que dice relación con la categorización de nuestra comuna como urbana no pobre, entregándonos un financiamiento similar al que se le entrega a las comunas mas ricas como Vitacura y Las Condes, siendo nuestra realidad local muy por debajo de aquellas comunas; y se formó una mesa de trabajo para ver este tema con la Subdere, lo cual no se ha hecho, por lo anterior el va mañana a Santiago a conversar este tema.-

**Concejal Francisco Yévenes:** El concejal Yévenes expone que en la reunión que se hizo en Pehuén se tomaron algunos acuerdos que no se han cumplido, igual cosa con Santa Rosa. El Alcalde expone que en esas reuniones se fue a escuchar a los vecinos lo cual no significa que sea un compromiso nuestro.

Lo más urgente es el tema del alumbrado público en ambas localidades.

**Concejal Recabarren:** El concejal Recabarren solicita se reponga el paradero de buses de Ranco-el Rosal que se cayó por un accidente. Se acuerda en insistir de nuevo.

## HOJA N° 6 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017

Además expone que vio ayer un panfleto reincidiendo en la acusación que hizo Don Henry Mendoza.-

El Administrador expone que no se explica nada de aquella acusación, pues incluso este joven tiene problemas con el Alcohol y siento que este muchacho está con muchos problemas.- mientras trabajo acá se llevó mal con sus compañeros de oficina , una vez vino la dueña de su casa a decir que no pagaba el arriendo, etc.

El Concejal Molina expone que por art. 175 del Código Procesal Penal señala que es una *“Denuncia Obligatoria desglosa con 5 letras de la a) la e) quienes están obligados a denunciar... y específicamente en su letra b) Los Fiscales y los demás funcionarios públicos, los delitos de que tomaren conocimiento en el ejercicio de sus funciones y especialmente, en su caso, los que notaren en la conducta ministerial de sus subalternos; ahora en la parte final de este Artículo señala La denuncia realizada por alguno de los obligados en este artículo eximirá al resto.* Por su parte aquí no se está dando crédito ni enjuiciando a nadie, acá lo que ocurrió que un funcionario a honorarios, desvinculado en diciembre del 2016, denuncia hechos que pueden revertir el carácter de delito, (vean el artículo 173 del mismo Código de Procedimiento Penal) y estos hechos nos fueron comunicados a todos los Concejales por mail, esto fue debatido en un concejo, hablamos del tema, acordamos solicitar al Alcalde que si lo estima realizar un sumario, y les planteo lo señalado en el Artículo de la denuncia obligatoria, a lo que indique que si bien los demás concejales se podrían excusar de no conocer esta norma, para mí dado mi profesión de abogado, me era imposible eludir mi obligación y por ello, no se hizo mas que, comunicar al ministerio público el contenido de la denuncia de hechos relatados por don Henry Mendoza B. por ello, a lo cual ya fui a declarar a la PDI quienes fueron instruidos por el Fiscal para que ellos investiguen.

El administrador Municipal expone que en todo caso se están presentando dos querellas una por injurias y calumnias, y otra por jactancia.

El Alcalde expresa que igual es molesto porque genera un ambiente que es complicado, la compra que supuestamente se hizo mal se realizo por el sistema de mercado público y através de convenio Marco, cuyos precios se fijan a nivel nacional.

El Administrador agrega que además Don Henry objeta un estudio que se hizo del sector Pesquero y borde Costero, que está publicado en la página Institucional y se ha llevado al congreso, a varias partes y nos han preguntado cuanto se pagó porque desean hacer algo parecido, y se encuentra de alto nivel.

**Concejal Roberto Chamorro:** El concejal Chamorro consulta por el proyecto de mejora del Cementerio, el alcalde expone que ese proyecto que contempla mejoramiento del portal de acceso y un procenio móvil y se está en eso.

El concejal Chamorro expone que falta una planificación de las calles del cementerio, pues no hay por donde pasar porque el agua está en todas partes. Agrega que se sabe que las personas que trabajan allí son externos pero le cobran a la gente y a veces no cumplen con los compromisos que hacen, entonces falta un poco más de control del Municipio pues igual el cementerio es municipal.

El Concejal Molina expone a lo señalado por el concejal Chamorro respecto a los trabajos que se realizan en el cementerio y al hecho que algunos maestros que hacen las lápidas no cumplan, no podemos intervenir regulando el cumplimiento de un contrato incumplido, solo se podría ensayar una formula algo innovadora que sería que al funcionario Don Elson Riffo que está a cargo del Cementerio Municipal se le entregue facultades de ministro de fe en esos acuerdos y si no se cumple al trabajador se le puede prohibir la entrada o establecer otro tipo de

## **HOJA N° 7 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017**

sanciones que deben estar contenidas en el propio contrato, ya que el como funcionario del Municipio carece de facultades de control de calidad de los trabajos.

Por último el concejal Chamorro expone que participó en una reunión con la Junta de Vecinos de Curaco y están solicitando el servicio de extracción de basura domiciliaria. El Alcalde expone que ellos tienen el servicio y es cada 15 días.-

El problema es que a veces no van ahí ellos tienen que reclamar para nosotros saber.-

El Concejal Molina agrega asistió en compañía del concejal Chamorro a esa reunión en Curaco Morhuilla, que se hace patente la asesoría del encargado de Organizaciones comunitarias para varios detalles que ellos tienen, desde su funcionamiento, facultades, asimismo estima que pudiera el encargado de asociaciones comunitarias hacerse acompañar por otros departamentos, incluyendo especialmente a la encargada de medio Ambiente.-

Por último cierra la sesión deseando felices fiestas patrias a las 18:00

### **RESUMEN DE ACUERDOS:**

1. Se aprueba la renovación de becas en efectivo y hogar segundo semestre y además se acuerda dar una cierta holgura en el plazo para la renovación de las becas en efectivo y del hogar hasta el 20/09/2017.
2. Se acuerda que el administrador analice la petición de la Asociación de Funcionarios Municipales ASFUML.
3. Se acuerda otorgar audiencia a la DIDECO para la primera reunión del mes de octubre.
4. Se acuerda consultar a Jurídico la factibilidad o pertinencia de los solicitado por la jefa de DAEM.-
5. Se acuerda consultar la opinión de los vecinos, respecto al traslado de patente de alcoholes de Gerardo Peña N° 253 a Gerardo Peña N° 271
6. Se aprueba una subvención de \$ 400.000 al Comité de Allegados Bosque Sur-B.
7. Se aprueba una subvención de \$ 70.000.- al Sindicato Unión Esperanza.-
8. Se acuerda que la Dideco se reúna con el Presidente de la Agrupación de Jóvenes adultos, Cristianos Vientos de Esperanza.
9. Se aprueba asumir el compromiso de asumir los Costo de Operación y Mantención del proyecto "Reparación del Hogar de Ancianos san Francisco de Asís" 13.000.000.-
10. Se aprueba la modificación presupuestaria Municipal N° 36 por M\$ 22.000
11. Se acuerda insistir que se reponga el paradero de Rancho El Rosal.-

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 45 DE FECHA 12/09/2017**

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO